CONCURSO VACANTES OSA







BASES DEL CONCURSO OSA 2024

Primero: Todo músico que desee ingresar a la Orquesta Sinfónica de Antofagasta y/o ser promovido dentro de la misma, para ocupar un atril vacante y/o disponible, deberá someterse a una audición y/o concurso de carácter público, antecedentes y oposición.

Segundo: La audición y/o concurso, se fundamenta en los principios de transparencia y probidad, publicidad e igualdad de oportunidades, y tiene como objetivo elevar los estándares de desempeño individual y colectivo de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.

Tercero: Toda audición y/o concurso será convocado por el Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Antofagasta, previa sanción de los antecedentes entregados ante el Directorio de la institución.

Cuarto: El Jurado de toda Audición y/o Concurso estará integrado de forma regular por los siguientes miembros:

- a) Por un jurado ad hoc, designado por el Director Ejecutivo de la C.C.A.
- b) Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.
- c) Concertino de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.
- c) Por el Capo de Fila del instrumento que se concursa; y en caso de existir inhabilidad o incompatibilidad el director titular designará su reemplazo.
- d) Por dos jurados externos y especialistas, designados por la Comisión Técnica.

Quinto: Los participantes que no cumplan con las condiciones del concurso expresadas en estas bases, serán inmediatamente eliminados del concurso.

Sexto: Será causal de inhabilidad que algún jurado de la audición posea vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los postulantes de un concurso.

Séptimo: Será causal de inhabilidad además que algún jurado posea un vínculo académico durante los últimos dos años con el postulante al concurso.

Octavo: La audición será valorada por un Jurado de Audiciones, cuyo fallo será inapelable, salvo que se configurarse alguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en estas bases. En dicho caso, el interesado deberá elevar solicitud formal y por escrito al Director Ejecutivo, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas de haberse notificado los resultados del concurso. En dicha solicitud deberá expresar los antecedentes en los que se fundamenta su impugnación, debiendo la autoridad de la Corporación Cultural de Antofagasta, resolver de forma sumaria y sin derecho a apelación.

Noveno: La audición se realizará por video, alojado en la plataforma youtube, en donde el jurado podrá evaluar en relación a diversos ítems. La CCA dispondrá de un espacio idóneo para que el jurado en pleno pueda evaluar cada video, siendo además un concurso público. En caso de haber empate, el jurado repetirá los videos, volviendo a dirimir por votación simple, siendo el ganador quien obtenga mayoría.

Décimo: Está prohibido al concursante expresar palabra alguna durante su actuación, asimismo deberá grabar con el instrumento afinado (442).



Primera etapa: Martes 3 de septiembre

- Link de registro audiovisual: Para la audición el/la postulante deberá subir a la plataforma YouTube un video ejecutando el repertorio correspondiente al instrumento al que postula. Y deberá adjuntar el link en el formulario de postulación. (revisar link al final de estas bases)
- En el video se debe ver de manera íntegra y clara al concursante
- Currículum Artístico: Éste deberá poseer sólo antecedentes relevantes para el concurso, deberás ingresar los datos solicitados en el formulario de postulación.
- El concursante se enfrenta con el repertorio solicitado ante la comisión evaluadora.
- Sin pianista acompañante.
- Esta etapa contempla la ejecución completa del repertorio solicitado.
- El jurado solo podrá escuchar los audios de cada video.
- El video debe ser en una toma y sin ediciones.
- El orden de escucha de los audios de los videos se realizará según orden de inscripción al concurso.
- El concurso por oposición se realizará en una sala dispuesta de condiciones audiovisuales idóneas.
- La evaluación musical contempla la calificación de conceptos tales como: musicalidad, ritmo, técnica, sonido, afinación e interpretación, así como, los conceptos que el jurado estime conveniente, además una pauta de contenidos específicos al cargo disponible, los cuales deberán ser emitidos por la comisión técnica; aspectos a calificar con notas del 1.0 al 7.0
- Para optar al cargo se debe tener como nota mínima: nota 6,0. En caso de que un puesto sea ganado por un integrante de planta de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, el jurado podrá completar ese cargo vacante con algún participante que cumpla con los requisitos de los puntos anteriores.

Segunda etapa:

Entrevistas psicolaborales de los seleccionados:4 y 5 de septiembre

- Los seleccionados deberán someterse al procedimiento de entrevista psicolaboral con el fin de evaluar sus competencias para el cargo vacante.
- Las entrevistas se realizarán por videollamada en horario a convenir.

Decimoprimero: Está absolutamente prohibido a los miembros del jurado abstenerse de dar su veredicto.

Decimosegundo: El Director de Orquesta deberá recoger las pautas de evaluación correspondientes y revisarlas inmediatamente después de que termine la audición, instancia en que se procederá a la calificación final del concursante a través del promedio.

Decimotercero: El Director de la Orquesta deberá levantar un acta que será suscrita por todos los integrantes del Jurado la cual contendrá el orden de calificación, confiriendo el primer lugar a aquel concursante que se considere el mejor en relación a los demás concursantes y así sucesivamente, basándose en las calificaciones obtenidas.

Decimocuarto: En caso de no aceptación al cargo, impugnación, inhabilidad o fallecimiento sobreviniente del candidato vencedor, antes de la escrituración del respectivo contrato de trabajo, la Corporación Cultural de Antofagasta procederá a convocar al concursante que suceda según orden de evaluación del Jurado.



Decimoquinto: En lo que respecta a los plazos de inscripción, fecha del concurso, entrega de resultados y/o medios de publicidad del mismo, estos quedarán sujetos a las respectivas Bases del Concurso realizadas y ejecutadas por el Director Ejecutivo.

Decimsexto: El músico vencedor del Concurso se incorporará a las filas de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, bajo la figura jurídica de un contrato de trabajo plazo fijo con la Corporación Cultural de Antofagasta, a partir del día 1 de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2025. Una vez cumplido este plazo previa evaluación de desempeño, el contrato se renovará de común acuerdo entre las partes (año a prueba).

Decimoséptimo: La Comisión Técnica y jefes de fila tendrán el deber de informar de las evaluaciones y consideraciones pertinentes de los miembros de la Orquesta, a fin de que el empleador resuelva la incorporación definitiva en calidad de instrumentista titular del estamento.

Decimoctavo: La Dirección Ejecutiva de la Corporación, previa solicitud fundada del Director de la Orquesta Sinfónica, se reserva el derecho de promocionar nuevas vacantes, en caso que la excelencia de los concursantes así lo amerite.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Lunes 29 de julio: Inicia proceso de difusión y postulación del Concurso de Oposición O.S.A. Temporada 2024; el cual podrá materializarse por las vías que se estimen convenientes para la correcta difusión del mismo: (página web institucional, redes sociales, avisos en medios de prensa escritos de circulación local y/o nacional, avisaje radial, correos electrónicos, invitaciones, etc.).

INSCRIPCIÓN: Hasta el día Viernes 30 de agosto

- a) El concursante debe ser mayor de edad (18 años).
- b) Completar el siguiente formulario: https://forms.gle/cGHM31EMxqAVRaUo8

Dentro del formulario, se debe adjuntar el currículum artístico, el cual debe poseer solo antecedentes relevantes para el concurso, tales como estudios de instrumento, estudios de pre y postgrado, participación en festivales y clases magistrales, experiencia orquestal, etc. Toda información que no tenga que ver con la naturaleza del trabajo de una orquesta, no será considerada.

Martes 3 de septiembre del año 2024: Concurso en las dependencias del Teatro Municipal de Antofagasta o una dependencia habilitada especialmente para el efecto.

Miércoles 4 a jueves 5 de septiembre del año 2024: Entrevistas psicolaborales vía zoom o meet, en horario a convenir.

Martes 10 de septiembre del año 2024 Se comunican y publican los resultados por las vías que se estimen convenientes para la correcta difusión del mismo: (página web institucional, redes sociales, avisos en medios de prensa escritos de circulación local y/o nacional, avisaje radial, correos electrónicos, invitaciones, etc.). En el caso de los postulantes se les comunicará vía mail la resolución del concurso. Se entiende como vencedor del concurso aquel que haya cumplido con los requisitos de la etapa de oposición y la etapa psico-laboral.

Día viernes 1 de octubre del año 2024: Incorporación de los seleccionados a la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.



ATRILES VACANTES SUJETOS A CONCURSO Y HONORARIOS DE LOS INSTRUMENTISTAS.

INSTRUMENTO	SUELDO BASE	ATRIL	TOTAL REMUNERACIÓN
Violín primero tutti (2 plazas)	394.632	317.000	711.632
Viola Tutti (3 plazas)	394.632	317.000	711.632
Cello tutti (2 plazas)	394.632	317.000	711.632

REPERTORIO:

Violín

Concierto a interpretar

Mozart - Concierto para violín N°3 primer movimiento (SOLO EXPOSICIÓN)

Extractos

Mendelssohn – Sinfonía Italiana, 1er movimiento, compases 1 al 66.

Mozart - Sinfonía N° 39, 4to movimiento, compases 1 al 104.

Mendelssohn – Sueño de una noche de verano. Scherzo compases 17 al 99.

Brahms – Sinfonía N° 3, 1er movimiento, compás 3 hasta letra B.

Viola

Concierto a interpretar

Concierto en Re mayor de Hoffmeister o Stamitz. Primer movimiento (SOLO EXPOSICIÓN)

Extractos

Mendelssohn - Sueño de una noche de verano, Scherzo. Desde el compás 17 hasta la letra D.

Mozart - Sinfonía Nº35, Finale: Compás 134 hasta letra E.

Beethoven - Sinfonía Nº5 Andante con moto: D.C. hasta compás 10, compas 50 con levare hasta 59.

Scherzo: compás 147 con levare hasta 197.

Cello

Concierto a interpretar

Haydn Cello concierto N°2 en Re M. Hob.VII:2 - Primer movimiento (SOLO EXPOSICIÓN)

Extractos

W.A. Mozart - Sinfonía No 35, IV mov. Presto: Desde el compás 134 al 181.

L.V. Beethoven - 5ta sinfonía, II mov, Compases: 1 al 10, del 49 al 59, del 98 al 106 y del 114 al 123.

W.A.Mozart - Obertura de "Las bodas de Figaro". Compases de 1 al 7 y del 156 al 164.

Mendelssohn - Sueño de una noche de verano, Scherzo: desde la letra C a la D y de la letra N a la O.





https://drive.google.com/drive/folders/151RALdOosbgCC3MXuznHRYKxohxU6c2o



 $https://docs.google.com/forms/d/1sW6CcHkZ79affyVKflGGLpSSc_2PyzChNNv34jLnnLU/viewform?edit_requested=true$

